

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Corrección de errores del Acuerdo de 25 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se abre un período de información pública del expediente de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de la Estanquera, término municipal de Adra. (PP. 2841/2017). (BOJA núm. 209, de 31.10.2017).*

Advertidos errores en el Acuerdo de 25 de septiembre de 2017 publicado en BOJA núm. 209 de fecha 31 de octubre de 2017, página 208 y clave (PP. 2841/2017) de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se abre un periodo de información pública del expediente de concesión de terrenos de Dominio Público Hidráulico, parcela 7 del polígono 37, del cauce Rambla de la Estanquera, tm de Adra, promovido por José Francisco Fernández Sevilla (Expte: AL-38603), se procede a la presente corrección de errores:

- En el sumario donde dice -autorización para realizar obras en zona de policía- debe aparecer -concesión de terrenos de Dominio Público Hidráulico- y

- En el párrafo primero no debe figurar la siguiente frase -autorización para realizar obras en zona de policía-.

La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente corrección de errores del citado Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), así como en las dependencias administrativas sitas en: C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.